

# BOLETÍN N° 187

Guadalajara, Jalisco, 01 de noviembre de 2018.

**C. REPRESENTANTE DE ESTABLECIMIENTO ACREDITADO  
DEL PROGRAMA CONTROL DE EMISIONES.  
P R E S E N T E**

**ASUNTO:** Se informa

Anteponiendo un cordial saludo, por este medio se hace de su conocimiento que como en anteriores ocasiones a lo largo de la presente administración, ante el posible incremento de episodios de mala calidad del aire, el día 31 de octubre del 2018 esta Dependencia mediante el oficio SEMADET / 1589 / 2018 solicitó apoyo a la Secretaría de Movilidad para el reforzamiento de la inspección al cumplimiento de lo estipulado en el artículo 185 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en sus fracciones I y II, mismas que contemplan el cumplimiento a la obligatoriedad de la verificación vehicular por parte de los automovilistas, así como de la sanción por emisión de contaminación ostensible.

Cualquier duda relacionada estamos a sus órdenes en los teléfonos **30-30-82-70 y terminación 71.**

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes.

-----  
**Dirección de Regulación de Emisiones Vehiculares  
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Tel. 01.33.3030.8270/71  
Ext. 55748**

**Visítanos en:  
<http://semadet.jalisco.gob.mx>  
<http://siga.jalisco.gob.mx>**